

MESA SECTORIAL 30/11/2023

Este mediodía ha tenido lugar la primera mesa sectorial de la Enseñanza Concertada de Aragón en este curso escolar. El retraso en su convocatoria ha provocado que el orden del día fuera bastante extenso ya que había muchos asuntos pendientes (algunos de los cuales ya habíamos solicitado hace tiempo).

PRESENTACIÓN DEL NUEVO EQUIPO DEL DEPARTAMENTO

El Secretario General Técnico del Departamento de Educación nos ha presentado al **nuevo equipo** que trabajará en los asuntos **de nuestro sector** para esta legislatura.

Desde **UGT** les hemos dado la bienvenida y deseado acierto en sus decisiones en aras de trabajar en la estabilidad del sector y la mejora de las condiciones, especialmente de sus trabajadores.

CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023 Y PRESUPUESTO 2024

El Departamento nos informa de una **ampliación de crédito** ya tramitada para poder acometer el cierre del ejercicio 2023 y dejar zanjados temas pendientes.

Nos informa igualmente de la **asignación presupuestaria de concertada para 2024**, en la que se incluyen las obligaciones derivadas del incremento salarial del **0,5% pendiente de 2023**, del incremento del **2% para 2024**, del aumento de los módulos y el incremento adicional del 1% para el módulo de otros gastos, así como el cumplimiento del acuerdo de incremento del módulo de salarios del personal docente (**acuerdo de equiparación**) en lo referente a **2024**.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER SALARIAL

El Departamento nos informa que se encuentra en situación (salvo imprevisto de última) de acometer en el próximo **mes de diciembre** los pagos de los **atrasos correspondientes a la subida salarial con fecha 1 de enero de 2023 del 2,5%**, así como el **primer tramo del acuerdo de equiparación (septiembre 2023)**.



"Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI"

Desde 1 de enero de 2023:

Incremento de **2,5 %** en salario base y otros complementos (excepto autonómico).

TOTAL = **507,11 € / 595,51 €** sin contar antigüedad ni complementos por cargo.



ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA POR EL QUE SE COMPLEMENTA EL MÓDULO DE SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE DE ENSEÑANZA CONCERTADA EN LA C. A. DE ARAGÓN

Desde 1 de septiembre de 2023:

Incremento mensual de **51 €** en EI/EP o de **36 €** en ESO/FP/BACH .

TOTAL = **153 € / 108 €**

TRAMITACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS

Se continuará con el aumento autonómico del **1% del módulo de otros gastos** que se extenderá también para el año 2024

ACUERDO DE JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA CON CONTRATO DE RELEVO

Se presenta, para su aprobación y firma, el **listado de los docentes** a los que se les concede la **jubilación parcial anticipada al 75%** a partir del primer día lectivo de 2024, así como los que la obtienen al **50%**.

En esta fecha concentrarán 22 docentes al 75 % y 2 al 50%. Mañana se enviará comunicación a los centros para que tramiten la documentación restante.

ACUERDO DE RECOLOCACIÓN

Se aprueba y rubrica la **addenda al acuerdo de recolocación para este curso 23/24** que, afortunadamente, cuenta con un único afectado y ha sido recolocado en el mismo centro.

PROCEDIMIENTO PARA LA COTIZACIÓN DE LOS ALUMNOS EN PRÁCTICAS FCT

El Departamento nos explica el método que se seguirá para efectuar las **cotizaciones a la Seguridad Social de los alumnos en prácticas de módulos FCT**, abono que asumirá el Departamento de Educación y que será gestionado por los propios centros educativos.

Desde **UGT Servicios Públicos Aragón** celebramos que, por fin, tal y como solicitamos recientemente, se ponga fecha al **abono de los atrasos** que desde hace tanto tiempo se nos adeuda. Nos alegramos, igualmente, de la intención de abonar de manera más rápida los **incrementos salariales acordados** (frutos de los Acuerdos de **UGT** con el Gobierno del Estado y del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Concertada de Aragón) **para 2024**. Estaremos vigilantes para que se cumplan los plazos prometidos.

Por otra parte, desde **UGT**, hemos insistido en la **necesidad** de seguir abordando la negociación para **mejorar las condiciones laborales** (haciendo énfasis en la reducción de las horas lectivas, en la mejora de dotaciones y la mejora de las retribuciones para el PAS). Estas condiciones deben mejorar para posibilitar la **mejora del sistema público educativo** de nuestra comunidad autónoma.